



FMC Corporation Chile Limitada
Av. Vitacura 2690, Las Condes
Santiago, Chile

Santiago, 23 de Enero 2018

Señor
Rodrigo Astete Rocha
Jefe División Protección Agrícola y Forestal
Servicio Agrícola y Ganadero
Av. Presidente Bulnes N.º 140
SANTIAGO

Cc. Roberto Tapia Soto, Jefe Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes.
Departamento de regulación y control de insumos y productos silvoagropecuarios.

Ref. Solicitud de autorización de uso de CAPTURE 10 EC (Bifentrina 10%EC) bajo el marco de control obligatorio de *Drosophila Suzukii* (Matsumura).

De nuestra consideración:

Solicito a ud, autorización para el uso de CAPTURE 10 EC (Bifentrina 10%EC) en el control de *Drosophila Suzukii* (Matsumura) en Chile, con la siguiente información:

Nombre comercial	CAPTURE
Nº autorización SAG	1.666
Composición	10% p/v (100 g/L)
Tipo de Formulación	Concentrado Emulsionable (EC)
Aptitud de uso	Insecticida
Dosis (L/ha)	0.9 L/ha
Concentración (mL/100L)	60 mL/100L
Volumen de agua (L/ha)	1500-1800
Forma de aplicación	Foliar
Época de aplicación	Al aparecer los primeros individuos
Cultivos	Vides, Almendro, Cerezo, Ciruelo, Damasco, Duraznero, Nectarin, Manzano, Peral, Frambueza, Arándano, Frutilla
Nº de aplicaciones	2
Intervalo entre aplicaciones (días)	7
Periodo de protección (días)	7
Carencia (días)	Vides= 15; Almendro, Cerezo, Ciruelo, Damasco, Duraznero, Nectarin= 10; Manzano, Peral= 10; Frambueza, Arándano, Frutilla= 2
Tiempo de reingreso	4 horas después de la aplicación

Se adjunta información bibliográfica de soporte que demuestra la eficacia de control de CAPTURE 10 EC en el control de *Drosophila Suzukii* (Matsumura).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Jeovanny Rodríguez
Leader R&D
FMC Corporation Chile Ltda.